

ACTA No. 41

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:30 horas del día 30 de junio del año 2015 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos integrantes del H. Cabildo que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador, la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 502 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE SINALOA Y 35, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE GUASAVE A TRAVÉS DE C. PRESIDENTE MUNICIPAL LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y SUSCRIBA CARTA DE ADHESIÓN CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN SOBRE EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS AGENTES DE POLICÍA MARTÍN CAMACHO RUBIO Y EVELIO MOLINAR PALACIOS.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN SOBRE EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LA C. LORENA MARIBEL SANTOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ELEVADO A CATEGORÍA DE LAUDO CELEBRADO ANTE EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE CON LA C. LORENA MARIBEL SANTOS.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Los que estén de acuerdo con el Orden del Día previsto para la presente sesión, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos a la lectura del Acta de la Sesión anterior.

---La C. **Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Señor Presidente mi intervención es solo para solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente, y si alguno tiene aclaración o enmienda en su caso que lo hiciera saber.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la propuesta de la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN CONSECUENCIA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Pasemos al punto número uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en cumplimiento a los artículos 502 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y 35, fracción XIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se presenta para turno a la comisión de acción social y cultural la integración del Consejo Local de Tutela.

--- El C. **Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: Una pregunta Presidente ¿Quiero saber si existirán algunas restricciones? ¿Ver de qué van a depender los perfiles de estas personas? ¿Si pueden ser funcionarios públicos o tienen que ser personas que no sean allegados al gobierno? ¿De qué reglamento se va a regir o si sólo se regirá de la ley de gobierno? y ¿si se va a aplicar en algún recurso para esas nuevas figuras que serán puestas en el organigrama?.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Esos cuestionamientos y estas dudas habrán de disiparse en el desarrollo del tema en la comisión correspondiente, pero yo creo que esta comisión tendrá que ser integrada por gente de la sociedad, por gente del servicio público, lo demás pues tendrán que ser cosas que se tendrán que ir resolviendo y pues que se analizara el tema en la comisión y se tomaran acuerdos.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con el turno a la comisión de acción social y cultural la integración del Consejo Local de Tutela. Favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la comisión de acción social y cultural la integración del Consejo Local de Tutela. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELA”.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro expresa: Pasemos al punto número dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso dictamen para que se autorice al Municipio de Guasave a través de C. Presidente Municipal la incorporación al Programa de Modernización Catastral y suscriba carta de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

--- El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión Hacienda, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de la C. Tesorera Municipal para que se autorice al C. Presidente Municipal para que suscriba Carta de Adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para la modernización Catastral.

RESULTANDO

- 1.- Que en la Sesión Ordinaria número 40 de fecha 19 de junio del año 2015, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento, se avocaran al estudio de la solicitud de la C. Tesorera Municipal para que se autorice al C. Presidente Municipal para que suscriba carta de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para la modernización Catastral.
- 2.- Que ante el acuerdo del Honorable Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos al estudio motivo del presente Dictamen.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.
- 3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las Comisiones Permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.
- 4.- Que el primero de enero del año 2014, en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.
- 5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ Y NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que el Programa de Modernización Catastral, es un programa Federal y opera con recursos del Fondo de apoyo a Municipios (FAM), constituido por BANOBRAS, S.N.C., en beneficio de los Municipios.

8.- Que la incorporación del Municipio, al programa de Modernización Catastral que BANOBRAS, S.N.C, tiene como objetivo fortalecer los ingresos del Municipios. Y sus alcances consisten en:

1.- Incrementar la participación de la recaudación del impuesto predial en Producto Interno Bruto (PIB).

2.- Promover una nueva cultura contributiva.

9.- Que la Modernización catastral consiste en:

- Actualizar el padrón de Catastro y la base cartográfica
- Desarrollar Sistemas de Gestión Catastral
- Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica del Municipio
- Remodelación y equipamiento de una oficina de Catastro

10.- Que la adhesión al "Convenio Marco para establecer los Términos y Condiciones a que se sujetará la prestación de servicios que realizará el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en beneficio de los Municipios del País", es a fin de que elabore los estudio y proyectos, así como realice la supervisión, y emita un dictamen técnico de cumplimiento en beneficio del "MUNICIPIO" con cargo al Patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipio (FAM) constituido por BANOBRAS.

11.- Que el incorporarse al Programa Federal de Modernización Catastral y adherirse al Convenio Marco, no generara ningún gasto al Municipio.

12.- Asimismo, se requiere que para poder incorporarse al programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), y adherirse al Convenio Marco para establecer los Términos y Condiciones a que se sujetará la prestación de servicios que realizará el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en beneficio de los Municipios del País", es necesario que el Honorable Cabildo autorice al Municipio para que a través del Presidente Municipal lo suscriba.

13.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión tiene a bien proponer para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE AUTORICE AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE INCORPORA AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS).

SEGUNDO: SE AUTORICE AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE ADHIERA AL "CONVENIO MARCO PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A QUIEN EN LO SUCESIVOS SE LE DENOMINARA INEGI, EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el dictamen para que se autorice al Municipio de Guasave a través de C. Presidente Municipal la incorporación al Programa de Modernización Catastral y suscriba carta de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el dictamen para que se autorice al Municipio de Guasave a través de C. Presidente Municipal la incorporación al Programa de Modernización Catastral y suscriba carta de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA QUE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE INCORPORE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; ASIMISMO, PARA QUE SE ADHIERA AL CONVENIO MARCO PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA”.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro expresa: Pasemos al punto número tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen sobre el trámite de jubilación de los Agentes de Policía Martín Camacho Rubio y Evelio Molinar Palacios.

--- El C. Regidor Benjamín Ahumada López dice:
H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, relativo al turno a la comisión de Trabajo y Previsión Social de los expedientes de los Agentes de Policía CC. MARTÍN CAMACHO RUBIO y EVELIO MOLINAR PALACIOS, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su jubilación.

RESULTANDO

- 1.- Que en la Sesión ordinaria número 40 de fecha 19 de junio del año 2015, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Honorable Ayuntamiento, se avoque al estudio de los expedientes de los Agentes de Policía CC. CC. MARTÍN CAMACHO RUBIO y EVELIO MOLINAR PALACIOS, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su jubilación.
- 2.- Que en ejecución del acuerdo citado en el resultando anterior, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, nos avocamos a la revisión de los expedientes laborales descritos precedentemente, y una vez analizados los mismos, se citó para dictaminarse y;

CONSIDERANDO

- 1.- Esta Comisión es competente para dictaminar los expedientes laborales materia de estudio, ya que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal,

el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, está integrada por las y los ciudadanos Regidores Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, María Lourdes Martínez Beltrán, Benjamín Ahumada López y Miguel Enrique Soto Escalante.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Ahora bien los Agentes de Policía CC. MARTÍN CAMACHO RUBIO y EVELIO MOLINAR PALACIOS, solicitaron al Ayuntamiento a través del Presidente Municipal o del Secretario del Ayuntamiento, se diera trámite a su jubilación por considerar ellos que cumplían los requisitos para obtener tal beneficio.

9.- El presente asunto estriba en dictaminar si a juicio de esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, procede o no conceder el beneficio de jubilación a los Agentes de Policía CC. MARTÍN CAMACHO RUBIO y EVELIO MOLINAR PALACIOS.

El Agente de Policía MARTÍN CAMACHO RUBIO, la causa de pedir, las sustenta sustancialmente, en que el cumplió con los requisitos exigidos para obtener su jubilación.

10.- Ya asentada la premisa anterior, se procede al estudio de los elementos de prueba aportados por el Agente de Policía ya mencionado, a fin de determinar en su caso, la procedencia de otorgarle el beneficio de la jubilación.

a).-El expedientes laboral del Agente de Policía C. MARTÍN CAMACHO RUBIO., el cual cuenta dentro del mismo, con Registro único de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social, como primer elemento para demostrar la antigüedad laboral, donde se demuestran todos y cada uno de los movimientos respecto a sus altas y bajas como trabajador afiliado a dicho instituto, se cuenta además con el alta ante la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Guasave, por lo que analizados todos y cada uno de los documentos agregados en el expediente laboral, se concede valor probatorio pleno, ya que se trata de documentos públicos, cuya autenticidad se encuentra corroborada con informaciones oficiales de las dependencias antes mencionadas.

11- Ahora bien, es necesario establecer el fundamento legal que contempla el derecho de retirarse por jubilación a los trabajadores, y en ese sentido, se cuenta con el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de los Trabajadores del Ayuntamiento en clausula 29.

Por lo que, refiriéndonos al Contrato Colectivo de Trabajo, se desprende que éste aun cuando los Agentes de Policía no son trabajadores sindicalizados sino de confianza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, les aplica por extensión el mismo derecho de jubilación, esto por haber ingresado a trabajar antes de que se estableciera la cláusula de exclusión, además que es una práctica que se ha venido realizando durante el nacimiento propio del municipio como Ayuntamiento Libre y Soberano, lo cual dentro del derecho laboral, la costumbre se hace ley como principio general del derecho.

12.- En ese tenor, se llega a la conclusión que no resulta procedente otorgarle el beneficio de la Jubilación al Agente de Policía C. MARTÍN CAMACHO RUBIO, por tiempo laborado, ya que en la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo se maneja que una vez que haya cumplido 20 años de servicio tendrá derecho a la jubilación, esto en alcance a los Agentes de Policía y Tránsito Municipal, así como otros trabajadores considerados de confianza por no formar parte del Sindicato de Trabajadores, pero ya que el C. MARTÍN CAMACHO RUBIO ingreso a laborar el día 20 de mayo de 1987, pero en el transcurso que lleva laborado tuvo baja el 18 de agosto de 1998 y volvió a ingresar el día 06 de junio del año 2008 , lo que da el tiempo computado de 18 años, 3 meses, 19 días de servicio, por lo tanto al no cumplir con los 20 años que se requiere no resulta procedente otorgarle el beneficio de jubilación.

De ahí que nos avocáramos a la búsqueda de otros supuestos de jubilación y encontramos que en la propia cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo también se establece la jubilación por cesantía y toda vez que el C. MARTÍN CAMACHO RUBIO, nació el 07 de Agosto de 1962, siendo necesario que para poderse jubilar por cesantía debe de tener mínimo 60 años cumplidos según lo establece la referida cláusula y dado que no tiene la edad requerida no es procedente la jubilación por Cesantía.

13.- Ahora bien, aun cuando el C. MARTÍN CAMACHO RUBIO, no cumplió con los requisitos para otorgarle el beneficio de jubilación, esta comisión en consideración a su estado de Salud, ha llegado a la conclusión de que podría desempeñarse en un área de trabajo laboral acorde a su facultad física.

14.- Por otra parte en cuanto al Agente de Policía C. EVELIO MOLINAR PALACIOS, la causa de pedir, las sustentan sustancialmente, en que el cumplió la edad laborada, requisitos exigidos para obtener su jubilación.

15.- Ya asentada la premisa anterior, se procede al estudio de los elementos de prueba aportados por el Agente de Policía ya mencionado, a fin de determinar en su caso, la procedencia de otorgarles el beneficio de la jubilación.

a).- El expedientes laboral del Agente de Policía C. EVELIO MOLINAR PALACIOS, el cual cuenta dentro del mismo, con Registro único de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social, como primer elemento para demostrar la antigüedad laboral, donde se demuestran todos y cada uno de los movimientos respecto a sus altas y bajas como trabajador afiliado a dicho instituto, se cuenta además con el alta ante la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Guasave, por lo que analizados todos y cada uno de los documentos agregados en el expediente laboral, se concede valor probatorio pleno, ya que se trata de documentos públicos, cuya autenticidad se encuentra corroborada con informaciones oficiales de las dependencias antes mencionadas.

16.- Ahora bien, es necesario establecer el fundamento legal que contempla el derecho de retirarse por jubilación a los trabajadores, y en ese sentido, se cuenta con el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de los Trabajadores del Ayuntamiento y este, para establecer las condiciones de trabajo entre ambos celebrantes, acuerdo de voluntades que en su cláusula vigésima novena, es del tenor literal siguiente:

“CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación, cuando hayan cumplido 20 años de servicios o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan...”

Por lo que, refiriéndonos al contrato de referencia, se desprende que éste aun cuando los agentes de policía no son trabajadores sindicalizados sino de confianza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, les aplica por extensión el mismo derecho de jubilación esto por haber ingresado a trabajar antes de que se estableciera la cláusula de exclusión, además que es una práctica que se ha venido realizando durante el nacimiento propio del Municipio como Ayuntamiento Libre y Soberano, lo cual dentro del derecho laboral, la costumbre se hace ley como principio general del derecho.

17.- En ese tenor, se llega a la conclusión que resulta procedente otorgarle el beneficio de jubilación al Agente de Policía C. EVELIO MOLINAR PALACIOS, en virtud de que se atiende un derecho fundamental consagrado en el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ello tienen derecho a ser considerados con una pensión en su retiro por los años de servicios prestados, en el caso que nos ocupa, son veinte años de servicios prestados al Ayuntamiento, habiendo cumplido todos y cada uno de los requisitos, por lo que su derecho permanece incólume, y debe este Ayuntamiento cumplir con la obligación del pago del derecho consignado en el contrato colectivo que se hace extensivo al resto de los trabajadores, esto por haber ingresado a laborar antes de que se estableciera la cláusula de exclusión en el referido contrato colectivo de trabajo, incluyendo a los Agentes de Policía y Tránsito Municipal, así como otros trabajadores considerados de confianza por no formar parte del Sindicato de Trabajadores.

18.- Ahora bien, ya dilucidado el asunto respecto a la procedencia del derecho de Jubilación a que tienen derecho los trabajadores antes mencionados, es necesario establecer que existen diferentes tipos de Jubilación que se desprenden, por lo que conforme lo establece la cláusula vigésima novena anteriormente trascrita, tienen derecho a obtener el beneficio de la jubilación, los trabajadores que hayan laborado por 20 años o que hayan cumplido 60 años sin importar el tiempo de trabajo; por otra parte, la cláusula sexta, transitoria del citado acuerdo de voluntades, establece además que para en los casos en que los trabajadores Sindicalizados hayan ingresado con fecha 1 de enero de 1993 o posterior a la misma procederá su jubilación a los 25 años de servicio, y como el Agente de Policía C. EVELIO MOLINAR PALACIOS ingreso a laborar antes de que se suscribiera el contrato colectivo de trabajo del año 1993, es necesario considerar lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 14 que se refiere a que ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, esto en relación a lo establecido en la cláusula sexta transitoria del Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, partiendo de la realidad que el contrato no fue suscrito en fecha primero de Enero del año 1993.

Bajo el principio constitucional mencionado es evidente que el Agente de Policía que se indica en el presente Dictamen no puede quedar excluido de los beneficios que cita el Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, esto por entrar a laborar antes de que se estableciera la cláusula de exclusión en dicho contrato; asimismo, su jubilación es procedente a los 20 años de Servicio, esto como ya se mencionó.

19.- De lo anterior, se desprende que el trabajador antes mencionado se encuentran en el supuesto establecido en la cláusula 29, que dice que tienen derecho a obtener el beneficio de la jubilación, los trabajadores que hayan laborado por 20 años y dado a que el Agente de Policía C. EVELIO MOLINAR PALACIOS, entro a laborar el 16 de marzo de 1993 y tuvo una baja en 10 de marzo de 2004 y se incorporó de nuevo a labores el 11 marzo de 2004, cuenta a la fecha con 22 años, tres meses, se encuentran contemplado en el supuesto de la cláusula 29 del contrato colectivo de trabajo, por lo tanto cumple con los requisitos exigidos para obtener su jubilación.

20.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, la comisión que suscribe procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: SE PROPONE NO AUTORIZAR EL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN AL AGENTE DE POLICIA C. MARTÍN CAMACHO RUBIO, EN VIRTUD DE NO HABER ACREDITADO LOS REQUISITOS DE TIEMPO LABORADO PARA DICHO BENEFICIO; ASIMISMO NO HABER ACREDITADO LOS REQUISITOS PARA SU JUBILACIÓN POR CESANTÍA.

SEGUNDO: ASIMISMO, SE PROPONE EN CONSIDERACIÓN AL ESTADO DE SALUD, DEL C. MARTÍN CAMACHO RUBIO, SE UBIQUE EN ÁREAS DE TRABAJO LABORAL, ACORDE A SU FACULTAD FÍSICA, QUE LE PERMITA TENER UN MEJOR DESEMPEÑO Y QUE NO PONGA EN RIESGO SU SALUD.

TERCERO: SE PROPONE AUTORIZAR SE CONCEDA EL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN POR AÑOS LABORADOS AL AGENTE DE POLICÍA C. EVELIO MOLINAR PALACIOS.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen sobre el trámite de jubilación de los Agentes de Policía Martín Camacho Rubio y Evelio Molinar Palacios, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen sobre el trámite de jubilación de los Agentes de Policía Martín Camacho Rubio y Evelio Molinar Palacios. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, NO SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA JUBILACION DEL AGENTE DE POLICIA C. MARTÍN CAMACHO RUBIO, POR LAS CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS EN EL DICTAMEN QUE SE INSERTA EN LA PRESENTE ACTA.”

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA JUBILACION DEL AGENTE DE POLICIA C. EVELIO MOLINAR PALACIOS, POR LAS CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS EN EL DICTAMEN QUE SE INSERTA EN LA PRESENTE ACTA.”

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro expresa: Pasemos al punto número cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Dictamen sobre el trámite de jubilación de la C. Lorena Maribel Santos, en cumplimiento al Convenio elevado a categoría de Laudo celebrado ante el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje por el H. Ayuntamiento de Guasave con la C. Lorena Maribel Santos.

---La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, relativo al turno a esta Comisión del convenio elevado a categoría de laudo celebrado ante el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje por el H. Ayuntamiento de Guasave, con la C. LORENA MARIBEL SANTOS, para que se dictamine la jubilación de la C. LORENA MARIBEL SANTOS.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión ordinaria número 40 de fecha 19 de Junio del año 2015, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Honorable Ayuntamiento, se avoque al estudio del convenio elevado a categoría de laudo celebrado ante el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje del H. Ayuntamiento de Guasave, en lo sucesivo "El Tribunal", con la C. LORENA MARIBEL SANTOS y con la participación del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave, en lo sucesivo "El Sindicato" para que se dictamine la jubilación de la C. LORENA MARIBEL SANTOS.

2.- Que en ejecución del acuerdo citado en el resultando anterior, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, nos avocamos a la revisión del convenio descrito precedentemente, y una vez analizado el mismo, se citó para dictaminarse y.

CONSIDERANDO

1.- Esta Comisión es competente para dictaminar los expedientes laborales materia de estudio, ya que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, está integrada por las y los ciudadanos Regidores Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, María Lourdes Martínez Beltrán, Benjamín Ahumada López y Miguel Enrique Soto Escalante.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el 17 de febrero de 2011 la C. Lorena Maribel Santos, fue expulsada de "El Sindicato", tal y como fue acreditado ante "El Tribunal" con el acta de asamblea general ordinaria del citado gremio.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Guasave y a petición de "El Sindicato" dejó de retener el concepto de cuota sindical en favor de "El Sindicato"; asimismo, dejó de cubrir las percepciones que se estipulan en el Contrato Colectivo de Trabajo y que se encuentran establecidas entre el Honorable Ayuntamiento y "El Sindicato".

Por las razones señaladas la C. Lorena Maribel Santos demandó ante "El Tribunal" al H. Ayuntamiento de Guasave y a "El Sindicato", según se desprende del expediente 2/2011.

9.- Que en fecha 23 de mayo de 2014, el H. Ayuntamiento de Guasave por conducto del representante legal, "El Sindicato" y la parte actora la C. LORENA MARIBEL SANTOS, se presentaron ante "El Tribunal" para efecto presentar un convenio suscrito de común acuerdo, mismo que abierta la audiencia se calificó de legal y procedente, asimismo, fue ratificado por las partes que lo suscribieron y que al estar suscrito conforme a los intereses de los que en el intervinieron se elevó a categoría de laudo firme.

Cabe precisar que a la fecha a la C. Lorena Maribel Santos ya le fueron cubiertas las prestaciones que reclamaba en su demanda, quedando pendiente el trámite de su jubilación.

10.- Que la C. Lorena Maribel Santos, ante el incumplimiento del convenio elevado a categoría de laudo en lo que respecta al trámite de su jubilación, solicitó en fecha 05 de junio de 2015 a "El Tribunal" que se cumplimentara el convenio de referencia.

Que el 09 de junio de 2015. "El Tribunal" notificó al H. Ayuntamiento de Guasave, por conducto del Representante Legal el acuerdo de fecha 09 de junio de 2015, en el que apercibe a la parte demandada H. Ayuntamiento de Guasave que en caso de ser omiso a la ejecución del convenio se aplicarían las medidas de apremio de los artículos 133 y 139 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, que para mayor ilustración se transcriben a continuación.

Artículo 133.- Cuando se pida la ejecución de un laudo, el Presidente dictará auto de ejecución y comisionará al Actuario para que asociado de la parte que obtuvo, se constituya en el domicilio de la parte demandada y la requiera para que cumpla la resolución; apercibiéndola de multa en caso de no hacerlo.

Artículo 139.- Las infracciones a la presente Ley que no tengan señalada otra sanción, se castigarán con multa hasta de \$10,000.00 y serán impuestas por el Presidente del Tribunal.

11.- Por todo lo anterior el presente asunto estriba en dictaminar si a juicio de esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, procede o no conceder el beneficio de la jubilación a la C. LORENA MARIBEL SANTOS la causa de pedir, las sustentan sustancialmente, en el convenio elevado a categoría de laudo celebrado ante "El Tribunal".

12.- Ya asentada la premisa anterior, se procede al estudio de los elementos de prueba aportados por la trabajadora C. LORENA MARIBEL SANTOS, a fin de determinar en su caso, la procedencia de otorgarles el beneficio de la jubilación.

a) Convenio elevado a categoría de laudo celebrado ante "El Tribunal", con la C. LORENA MARIBEL SANTOS.

13.- Ahora bien, es necesario establecer el fundamento legal que contempla el derecho de retirarse por jubilación a los trabajadores, y en ese sentido, se cuenta con el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de los Trabajadores del Ayuntamiento en clausula 29.

14.- La C. LORENA MARIBEL SANTOS solicito ante "El Tribunal", su derecho potestativo de jubilación, por lo que el Convenio elevado a laudo en dicho tribunal sirve como la solicitud más amplia que en derecho proceda, para efectos de ejercer el derecho potestativo de jubilación de la C. LORENA MARIBEL SANTOS.

15.- En dicho Convenio elevado a Laudo, el H. Ayuntamiento acepta en la cláusula segunda otorgar el beneficio de la jubilación a la C. LORENA MARIBEL SANTOS con todos y cada uno de los beneficios que se estipulan en el Contrato colectivo de trabajo, debiéndose para tales efectos apegarse a lo estipulado en la cláusula cuarta de citado convenio.

16.- De lo anterior, y en base a las pruebas documentales analizadas y valoradas precedentemente, se llega a la conclusión que se debe de dar cumplimiento al convenio elevado a laudo celebrado entre la C. LORENA MARIBEL SANTOS y el H. AYUNTAMIENTO.

17.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, la comisión que suscribe procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

UNICO: SE PROPONE AUTORIZAR EL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN A LA TRABAJADORA C. LORENA MARIBEL SANTOS, Y CUBRASELE SU LIQUIDACION EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO ELEVADO A LAUDO EN EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** manifiesta: En base al dictamen que he leído la compañera Regidora, este dictamen apegado al Convenio que se anexa aquí y que es un Convenio elevado a la Laudo me voy o que condiciona como lo dice el Convenio a que se establezca lo que dice la Cláusula Segunda Pero siempre y cuando acatando lo que dice la cuarta, veo que pudiera haber una controversia por lo tanto yo propongo a este Honorable Cabildo que pudiéramos establecer que se adicione el convenio que han firmado las partes el Ayuntamiento, el Sindicato y la Ciudadana Lorena Maribel Santos, en caso de duda o ambigüedad respecto a la interpretación de este Convenio elevado a la Laudo, se aplique lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Trabajo ya que esto nos daría la seguridad de que siempre prevalecerá la interpretación favorable al trabajador, esto sería para que en lo sucesivo no se suscite una controversia de interpretación del Convenio Elevado a Laudo con respecto al Dictamen de Jubilación, dejó a su consideración compañeros y compañeras Regidores mi propuesta de adicionar este párrafo para que quede bien sustentado y aclarado y no exista ninguna duda en cuanto a interpretación, reitero.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el Dictamen que acaba de leer la compañera Regidora Lourdes, sobre el asunto de la señora

Maribel Santos y con la recomendación que hace el compañero Regidor Cecilio López Burgos, Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen sobre el trámite de jubilación favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con la adicción del C. Regidor Cecilio López Burgos. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZAR EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN CONSECUENCIA SE OTORGA EL BENEFICIO DE JUBILACIÓN A LA TRABAJADORA C. LORENA MARIBEL SANTOS, Y CÚBRASELE SU LIQUIDACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO ELEVADO A LAUDO EN EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN LA INTELIGENCIA QUE DE SUSCITARSE AMBIGÜEDAD EN LA INTERPRETACIÓN DEL REFERIDO CONVENIO, SE APLIQUE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.”

--El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasamos al punto número 5 del Orden del Día que se refiere a Asuntos Generales.

---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata expresa: Buenos días compañeros Regidores, Regidoras y Presidente Municipal, yo sí quisiera que tomara en cuenta Señor Presidente la gestión ante Obras Públicas, en cuanto a la terminación de la carretera 300, el encarpado habido un reclamo de los vecinos, de los productores que esa ruta transitan, la cual está inconclusa creo que ahí falta qué te avoques y tomes en cuenta ese asunto.

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta manifiesta: Miren el asunto del puente desnivel en Leyva ya está funcionando, ahí el problema es que podemos hacer nosotros para echarle un poquito la mano, porque eso les serviría para resolver problemas del chorizo, andan haciendo ya lateral por un lado, pero como que lo hacen muy acotadito, por qué es el lateral, porque en ese lateral pasa una guarnición, entonces ver con la Secretaría de Comunicaciones para ver hasta dónde se puede extender para aprovechar la recta.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Vamos haciendo una invitación a los responsables de la Obra y pongamos una fecha para que puedan venir aquí a Cabildo y nos pueden hacer ustedes aquí un planteamiento para que ellos puedan recibir esa recomendación obviamente dependiendo de la agenda de ellos.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas manifiesta: Con referente a los mismos temas de Obras Públicas, me llamo mucho la atención lo que es en el Bulevar Millán, que están construyendo una empresa y sobre esa construcción pues lógicamente cae un permiso reconstrucción de parte de Obras Públicas y aparte pues estamos reduciendo el área de circulación de El Millán, pues es una velocidad más arriba de lo que hacen normalmente e inclusive en la parte la esquina va a tener que bajarse el peatón, para poder caminar sobre esa construcción y que se está haciendo sobre la banqueteta y que en lo sucesivo se vea bien el Reglamento hasta dónde se puede ampliar las banquetetas, porque yo creo que tanto que se ha luchado por ese Megaproyecto, para que la organización de Guasave tengo una mejor cara y echarla a perder de la noche a la mañana con una construcción que realmente no le damos al peatón la seguridad para que pueda circular, llama la atención porque aquí mismo en el Cabildo, usted mismo dijo que le había tocado ver a un taquero

que estaba muy metido a la banquetta y pues el taquero se mueve no es problema, pero aquí cómo le vamos hacer, entonces yo creo que ahí usted pues usted como ejecutivo debe girar instrucciones a la Dirección de Obras Públicas y diga qué es lo que se puede hacer ahí, porque inclusive es esquina Presidente y de verdad presidente deja muy mal parado a ese megaproyecto que se empieza a construir, de esa manera, todo por un pedacito de terreno, yo creo que de verdad tenemos que tomar cartas en el asunto y que se Reglamente la construcción en las banquetas, a lo que se refiere al famoso megaproyecto y que en lo sucesivo no vaya a ocurrir lo mismo.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Si buenos días compañeras y compañeros Regidores, Sr. Presidente, Síndico Procurador, Secretario. Mi participación hoy es para hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo de unos asuntos del Comité de Compras, anteriormente hace unos días tuvimos el recurso por parte de CAPUFE para adquirir 6 camiones de volteo y tres pipas, entonces esto pues lo vimos excelentemente bien, pues es maquinaria para a el Ayuntamiento y pues excelente no, aquí el problema es la forma en que se hizo la compra se nos invitó cuando se hizo la propuesta técnica y la propuesta económica como normalmente se nos ha invitado y lo hemos hecho todo el comité de compras y donde estamos nosotros 5 regidores la comisión de hacienda y estuvimos en la propuesta pero resulta que cuando fueron a hacer la revisión para el fallo no se nos invitó no se nos comunicó nos dijeron nada, nos invitaron cuando iban a dar el fallo y llegamos y nos encontramos con la novedad de que la señora tesorera ya llevaba elaborado un fallo ya iba ella designando a quien le iban a comprar, pero eso no es lo más grave, lo peor es que decidieron comprarle a la empresa que nos daba más caro \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) más, que la empresa más económica y todo esto ellos diciendo que porque no cumplían con una formalidad, cuando la representante del síndico procurador, el síndico procurador mando a su representante la Lic. Sonia Cervantes, y la Licenciada le decía y le leía fundamentado donde le decía, Señora tesorera discúlpeme pero aquí dice claramente que por formalidad no vamos a irnos con un precio más caro, pero la Ciudadana tesorera decidió que así iba a ser le decía uno de los proveedores de verdad que me daba mucha pena escuchar como los proveedores sé que quejaban, como los proveedores se reían de la burla que estaban haciendo con nosotros, porque nosotros decíamos bueno en que momento decidieron sin nosotros y luego le dice el proveedor por ese mismo cantidad que ustedes van a pagar yo les ofrezco tres camiones de volteo, más sin embargo dijeron no eso ya está, así va a ser, yo creo que fue una burla completamente para nosotros es una compra completamente ilícita, yo quiero solicitarle al síndico procurador que él de seguimiento, la representante que usted mando Señor Síndico Procurador no firmo el fallo, ninguno de los Regidores Firmamos, la única que firmo fue la Tesorera y el Sr. Maleno coordinador de abastecimientos, fueron los únicos dos que formaron el fallo, más sin embargo le dieron para delante a la compra, una compra que a todas luces se ve irregular, que a todas luces se ve turbia, porque si estamos viendo nosotros que podemos adquirir más maquinaria con el recurso de CAPUFE porque aferrarse a comprar con el proveedor más caro, las condiciones eran las mismas la misma marca, el mismo motor, eran las mismas las condiciones, eran 4 proveedores de los cuatro proveedores se descartó uno porque la maquinaria no cumplía, ese proveedor no cumplía, pero tres proveedores cumplían iguales, la diferencia eran los precios pero una diferencia de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) que yo creo que si amerita que lo revisemos y yo de verdad espero que el Síndico Procurador ponga cartas en este asunto porque su representante ahí este muy claramente fundamento en muchas de las intervenciones de la tesorera, la Lic. Sonia le hacía ver con el fundamento legal de que estaba mal la Tesorera, más sin embargo la Tesorera decidió darle para adelante es cuánto.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** expresa: Señorita Regidora quiero decirle que efectivamente la Lic. Sonia estuvo ahí y es para que se lleve conforme a la licitación, una Licitación Nacional y que se lleve apegado a la Ley, ahí los Regidores no firmaron y eso está, esta como una persona que propuso también ahí la venta no firmo, firmo en protesta y estamos en espera de que la persona también venga a hacer la denuncia y nosotros estamos trabajando en eso en hacer la investigación correspondiente conforme a ley.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Si de hecho de las dos empresas firmaron bajo protesta, aquí está el documento donde no firmamos nadie y las dos empresas firmaron bajo protesta, pero bueno yo creo que no es necesario esperar a que ellos vengan aquí, ahí estuvo presente el Señor Síndico Procurador, usted estuvo presente ahí sabe que fue irregular la compra y yo creo que es necesario que se revise y se deseche porque de verdad que no fue algo legal por órdenes de quien sabe de quien se hizo esa compra.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** manifiesta: Yo solamente presidente ya pues estamos a exactamente en la administración 18 meses mañana empieza la cuenta regresiva llegamos a la cúspide el día de hoy de lo que es la mitad del trienio y pues creo que nosotros hasta ahorita pues hemos visto una serie de irregularidades una falta de transparencia hemos dicho de que los Gobiernos populistas, pues son malos administradores y de verdad este estamos en tiempo y forma para poder regularizar lo que es la administración pública de este Ayuntamiento, pues nos hemos encontrado hemos hecho una serie de denuncias no hemos visto que prosperen, inclusive la última nos fuimos hasta la ASE para que se hiciera una revisión a la tesorería y nosotros pues hemos visto, pues que se hecha mucha mentira nosotros inclusive ya a la Tesorera, ya no le decimos Tesorera, le decimos la dama del buen mentir porque dice que mañana, mañana, inclusive hay una gestión que yo tengo año y medio haciendo esa gestión y el primer año le dije a Peraza que íbamos a hacerle una piñata a esa gestión, porque pues no se daba y es una gestión de verdad de una indemnización que hace falta mínima podemos decir que son \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) y no se ha resuelto, que un servidor ni si quiera se le ha tomado la atención para que se le de respuesta a esa petición que la he venido haciendo 18 meses entonces es muy triste, en verdad muy lamentable de que esta situación se dé Presidente cuando usted dice una cosa se hace otra cosa y pues también es preocupante que la administración pues tenga sus carencias financieras y hemos visto como la junta del agua potable hemos criticado hemos dicho inclusive sarcásticamente en algunos casos de empleados que ganan tanto líderes del sindicato yo creo que si hacemos una revisión aquí en este honorable Ayuntamiento pues no cantan mal las rancheras el Ayuntamiento, pasa lo mismo Sr. Presidente entonces y se lo digo que pasa lo mismo porque me llama mucho la atención, tengo aquí un documento que como es batallado para que se me dé el listado general inclusive se hizo aquí una comisión para ver los empleados que tenemos en el Ayuntamiento y quedo como quedo aquella vez hicimos la propuesta de que los carros cuando estamos en las cuestiones electorales se detuvieran y nunca se detuvieron bueno pero en fin aboquémonos a los que el punto que traigo yo, aquí dieron un listado de 23 personas que se fueron a la campaña se ha dicho tanto de este famoso listado que se fueron a las campañas que son 23, que son 24, que son 25 inclusive aquí tenemos pues 3 empleados que no, que todavía no aparece fecha de que regresaron a la administración pero haciendo una observación también tenemos un empleado aquí también que Ruelas Perea Fernando que es auxiliar \$35, 080.00 (treinta y cinco mil ochenta pesos 00/100 m.n.) mensual de verdad con los sueldos que hemos escuchado anteriormente y este de verdad es estratosférico que realmente que un auxiliar no sé de qué porque no dice de que o de quien es auxiliar y que gane esa cantidad cuando habrá jefes de departamento

que yo creo que no le llegan a la mitad esta nomina que acaba de regresar de la campaña que pidieron permiso le cuesta al Ayuntamiento la cantidad de \$338,178.33 (trescientos treinta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos 33/100 m.n.) mensuales que al año dan \$4' 058, 139.00 (cuatro millones cincuenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) y con el aguinaldo le dan casi los \$ 5'000,000.00 (cinco millones 00/100 m.n.) le dan \$4'734,496.00 (cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) esto es lo que vengo observando Presidente y tantas otras cosas más pero esto su es muy importante porque ya se dijo aquí ya se hicieron propuesta es de parte de los regidores inclusive evidencias que se tuvieran en áreas donde pues estaban como encargado de un área y no hacía mucho en esa área y no más cobraba me llamo mucho la atención de que en un inicio se habló mucho de lo que son los famosos aviadores yo no sé cómo se les llamaría a esta gente que realmente que oficio tiene, que hace, porque pues estuvimos muchos están desde el 16 de marzo regresaron hasta el 8 de junio quien los suplió quien hizo el trabajo si no se ocuparon y que hoy regresan a sueldos de \$, 20, 000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) , \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) y \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100) que andan aquí, entonces se lo digo presidente porque yo creo que si debemos tomar cartas en el asunto y no que nada más se publique se diga mediáticamente y no se tomen cartas en el asunto yo creo que en estos 18 meses hago una reflexión a lo que realmente la sociedad espera la sociedad lo que debe de saber la sociedad yo creo que le estamos mintiendo porque no le damos a conocer en si como están realmente las cosas y la situación financiera Presidente pues yo digo de que porque me toco también escuchar una declaración que no sabía de algunos números pues que si sería importante inclusive para que tanto usted como todos nosotros enteráramos y que viniera a comparecer la ciudadana Tesorera y nos diera sus razones y nos diera con los números cuentas de como realmente están las finanzas presidente porque no podemos estar criticando al vecino cuando en nuestra casa no solucionamos la situación en la que estamos inmersos, esa es mi consideración señor presidente hay otros temas pero yo creo ya habrá tiempo, pero si este yo creo es muy relevante es muy importante es una cantidad si le sumamos los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) de esa compra irregular que se está haciendo y estos \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) yo creo que si este se haría con un mejor uso a las ciudadanía le caería muy bien que se aplicarían esos recursos realmente en mejora para los que es nuestro Municipio, es cuanto Presidente, lo dejo en consideración y ojala en verdad se tomen cartas en el asunto en esta situación.

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Buenos días compañeros bueno yo igual haciendo un balance pues de este primer año y medio que va de gestión pues muy fácil no, criticar y solamente los que no quieren ver el progreso de Guasave que se ha dado en este año 6 meses pues no, no lo quieren ver así creo yo que este municipio se le ha cambiado la cara principalmente la fachada que teníamos ante un escenario deberás totalmente sucio en Guasave creo yo que era denigrante ver como estaban las calles creo que este ha habido muchas buenas acciones por mencionar algunas durante cuantos años estuvo lo que fue el boulevard Millán truncado parado por voluntades políticas que no sé por qué no lo hacían y se pudo destrabar, yo reconozco el trabajo que se ha venido haciendo en este rubro como en el caso del malecón pues le das a la familia llevándotelos a la calle Dr. de la Torre una cara distinta como se venía dando son muchos tramos carreteros muchas inversiones que se han dado a llegado empresas importantes hemos generados empleos yo creo que hay un sinfín de cosas que tenemos que ver no y principalmente ponerlo lo pongo en la mesa porque la ciudadanía es la que se da cuenta de cómo se ha venido trabajando es muy fácil aventar la piedra pero bueno yo creo que la gente es la que se da cuenta de cómo las cosas se están haciendo diferentes y si coincido en el caso del compañero Balta con algunos falta de recursos de gestiones

que no se pudieran dar es la misma situación siempre la venimos manejando las situaciones financieras no nomas de los municipios de Guasave de todos los municipios están en situaciones muy difíciles los presupuestos federales no llegan como nosotros quisiéramos que llegaran hemos tenido un gran aporte por parte del Gobierno del Estado se creó una orquesta sinfónica increíble deberás con más de 70 niños ahí que donde anduvieran, el apoyo al deporte ha sido sin precedente entonces son muchas las cosas no realmente que yo pongo en la mesa, porque si bien es cierto la ciudadanía es la que al fin de cuentas se le muestra esta cara y yo quiero comentar eso no mas no es fácil no más decir las cosas andan caminando mal pero creo yo que los beneficios han sido muchísimos y hacía muchos años no se veía deberás esa transformación que a Guasave se le ha dado en cuanto al deporte y eso también hay que ponerlo en la mesa, es cuanto Alcalde.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo creo que Yo fui muy claro, yo creo que no se trata de una crítica. Se trata de que hay tomar cartas en el asunto y yo creo que lo que se refiere al compañero Regidor al malecón y al Millán bueno son proyectos que cada Gobierno debe de culminar verdad, que bueno yo creo que a cada administración que hizo su parte deberá contribuido para su desarrollo porque me ha tocado en los discursos Presidente de que cada administración ha hecho lo suyo y cada una ha hecho su aporte y otra lógicamente que tenemos una administración que esta para hacer beneficios, no está para retroceder estamos para avanzar y que bueno que se siga avanzando y nosotros aplaudimos las obras porque somos parte de la administración que quede muy claro que cuando somos los Regidores de oposición somos parte de esta administración Presidente y a mí me queda muy claro que a mí también me van a criticar por lo que se ha hecho en esta administración porque soy parte de ella y es por ello de que quiero aclarar de que si se han hecho obras como las obra carretera a las Glorias que la criticamos que está en muy mal estado porque no se tomó en consideración los acabados que debió haber tenido de aplanados y de haber llevado materiales correspondientes por los veneros que tiene esa carretera y técnicamente está mal hecha no vamos a decir que hicimos una obra y a la vuelta delos años esas obras ya no estén han costado mucho dinero lo que es la carretera a las Glorias y bien como lo dice el Síndico Procurador que la carretera cuantos años tiene la carretera de que está haciendo petición compañero y ¿ahí esta no? Pero es parte de lo que tenemos que resolver en esta administración es parte de lo que le corresponde al ejecutivo ir a gestionar para que camine y para que nuestro municipio nuestro querido Guasave camine mejor aquí ya ni es de colores aquí es de que nos vaya mejor cada día yo creo que aquí debemos de ser un poquito más en lo que se refiere a hacer una crítica más enfocados a la realidad no podemos estar alabando solamente ni tampoco criticando pero si haciendo observaciones yo hoce una observación es una observación de lo que está pasando no es crítica si nos ponemos a criticar, pues no nos alcanza en día en el cabildo para criticar y es lo más fácil criticar pero yo estoy haciendo esa propuesta que se tomen cartas en el asunto en esa parte que es preocupante presidente todos yo creo que sufrimos esa situación en la que está inmerso el ayuntamiento y no podemos hacer la crítica cuando hablamos enfrente y cuando realmente estamos haciendo igual o peor las cosas entonces yo pongo a consideración esa parte y si lo que se ha avanzado pues se ha avanzado ahí está la sociedad pues la que nos va a calificar al final de cuentas de esta situación pero si no podemos nosotros dejar de hacer esa observancia de ponerla en la mesa y después que digan pues cuando estuvieron tuvieron la oportunidad no dijeron ahí esta y pues esa era mi aclaración.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** manifiesta: Muy bien yo quiero decirles algo, muy importante que ese comentario surge a través de que decimos que vamos a la mitad del camino y había que hace se alto reflexionar que hemos hecho que nos falta por hacer que prioridades y decir que en esta sesión que es publica y que a través de los medios que puntualmente cumplen con su

trabajo muy reconocido dan a conocer lo que este municipio y este ayuntamiento hace y propone por ello yo quiero decir a al compañero regidor Benjamín en efecto lo que el a dicho se ha dado respecto a lo que la administración dice que tiene otra cara el municipio o la ciudad tiene la palabra la sociedad pero habremos de decirle también a ustedes compañeros y compañeras regidores y al público en general que en otros rubros estamos muy atrasados todo requiere inversión todo requiere la situación económica tenerla pero hagamos el reconocimiento también que en materia de drenaje sanitario, en materia de drenaje pluvial, en materia de agua y servicios de calidad nada más en esos en saneamiento estamos muy retrasados y vamos muy lejos, pero muy lejos de lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo en esa materia por lo tanto hagamos objetivamente una reflexión y pongamos en la voluntad y las propuestas viables en la propuesta general que el presidente y la administración nos haga para solucionar los problemas más sentidos de la sociedad yo creo que estos son si cierto es bueno estar bien aseados pero es cierto es bueno tener no focos contaminantes en lo que respecta a los drenajes sanitarios que hay por todo el municipio y no estamos muy lejos a un kilómetro de aquí ahí lagunas de oxidación pegados a la carretera internacional que la gente no le damos respuesta y no solo es de esta administración si no viene de atrás también y tenemos en toda la zona norte un problema muy serio de drenaje sanitario y que seguramente ese drenaje sanitario no es tan viejo si no que ha de ver sido por alguna mala planeación y porque falta incluir el drenaje pluvial de tal forma que hay muchas cosas que debemos de analizar yo nada más me refiero a este rubro tan importante porque es un reclamo general en todo el municipio y vamos siendo propositivos todos y logremos que la sociedad sea beneficiada en lo que más sentidamente reclama.

---La C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza dice: Buenos días compañeros Regidores mi participación es nada más para asentar el comentario que hacia nuestro compañero Regidor Baltazar Villaseñor donde dice que los trabajadores tienen el derecho de solicitar su permiso por las razones personales que ellos deseen o para apoyar alguna opción política y no nada más se da en este Municipio si no que es un recurso que se utiliza en todo el País y nada más hay que ver las declaraciones que en las fechas han venido dando los secretarios de los diferentes Ayuntamientos del Estado nada más para mencionar algunos en los Mochis el Secretario menciono que habían salido más de treinta y tantas personas las cuales al finalizar la jornada ya habían ingresado al Ayuntamiento nuevamente y ahí había hasta síndicos y funcionarios de primer nivel también en la ciudad de Culiacán ahí mencionaban que alrededor de 35 personas de las cuales se fueron dos Directores Generales y una quedo como suplente creo de alguna candidata que quedo ganadora de Diputado entonces esto yo creo que es una herramienta que cualquier persona y empleado puede utilizar en cualquier parte de los Ayuntamientos referente a lo que mencionaban del análisis que se viene dando en base a la mitad del Gobierno no me queda ninguna duda que los primeros 18 meses como bien dicen pues hemos sentado las bases como parte del Gobierno y el Presidente en cuanto a infraestructura y a mejorar las condiciones de la ciudad y de las sindicaturas más sin embargo estoy de acuerdo en lo que menciona el compañero regidor don Cecilio López Burgos en que falta mejorar ciertos servicios como es el drenaje igual el agua potable y ciertas cosas pero no nos queda la duda que tanto es el interés de nosotros como regidores así como el Presidente Municipal y va a hacer las gestiones necesarias para que se vayan dando esto no es algo que se puede dar de la noche a la mañana ni en este año y medio que nos toca pero sin duda haremos nuestra parte lo que refiere al tiempo que nos queda aquí gracias.

--- El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón expresa: Buenos días a todos coincido en parte con unos, en parte con otros de mis compañeros regidores, del punto central que informa esta administración que usted encabeza nosotros somos parte de aquí de este Ayuntamiento de este

Gobierno y estamos con toda la facultad de señalar y hacerle ver donde están fallando este Ayuntamiento este Gobierno yo le sugiero que está usted en tiempo y forma de hacer un análisis de todas sus áreas en todas sus direcciones ver donde están fallando, donde están quedando a deber a la ciudadanía esto no se puede ocultar en los medios de comunicación gracias a dios que esta la libertad de expresión toda la gente se está quejando a mí me ha tocado escuchar algunos programas de que la gente está una tras otra las llamadas quejándose que el drenaje, el agua potable que la basura no la recogen el servicio que no nos atienden, entonces yo creo que nosotros queremos que este Gobierno avance por buen camino, no estamos para criticar nada más estamos para señalar y aportar algunas ideas para que usted toma las mejores decisiones y que esto marche por mejor camino todos queremos que Guasave sea un Guasave mejor que haya mejores oportunidades para todos que haya mejor desarrollo entonces me sumo yo a todos los señalamientos de mis compañeros pero si le anexo eso de que esta en tiempo de tomar una decisión y ver que funcionario ya no aprendió como dice usted, el que no aprendió, no aprendió, está en tiempo para que ya decida qué cambios puede llegar a hacer donde la gente está fallando aquí para poder que nosotros pues pidamos halagar este Gobierno como lo hemos muchas veces y como nos hemos sumado siempre para aprobar todo lo mejor para Guasave todo lo mejor para la gente y yo dejo esa idea de que pues yo creo que está en tiempo de ver los cambios necesario para marchar.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Yo creo que todos tienen derecho a solicitar permiso el problema es la desproporción de los salarios o sea cuál es el criterio para fijar ese tipo de salarios en cuanto a lo que tiene que ver con la lista porque ahí sale muy desproporcionado que van por arriba de cualesquier salario so es por un lado, lo que yo quería comentar por otro lado que yo veo muy desproporcionado es en cuanto al presupuesto revisémoslo área por área y nos vamos a dar cuenta que ahí áreas que ya vamos muy avanzados con el gasto presupuesto y nosotros tenemos un presupuesto como regidores que no hemos ejercido ni el 15%, cuando hay otras que ya van casi al 70 o 80 %, es muy desproporcionado, y eso es un presupuesto aprobado para los regidores para que hagamos una gestión que no hemos podido ejercer ese presupuesto y es algo que ahí está pues y es facilito de comprobar vamos agarrando área por área a revisar y nos vamos a dar cuenta de que todas las áreas si vamos a Secretaria, Oficialía mayor el área que quieras ya van avanzados en su presupuesto y nosotros no tenemos el 15% de ejercido ese es un problema real que ahí está.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Estoy completamente de acuerdo y lo conocemos y sabemos nosotros que es un derecho el trabajador solicitar ese permiso, aun y cuando pues son tres meses aproximadamente, pues es mucho, aquí la duda como dice el compañero pues es porque esos sueldos tan elevados, cuando son auxiliares o cuando no sabemos ni en qué área o exactamente qué es lo que están haciendo, pero por otro lado la duda de nosotros no es porque se pidió permiso o porque dejamos que se fueran y luego también aquí yo creo que la obligación de nosotros, si Culiacán, si Ahome si cualquier otro Municipio dio permisos, si dio mucho más permiso yo creo que no es responsabilidad de nosotros yo creo que aquí la responsabilidad de nosotros es Guasave y si nosotros estamos viendo que el Ayuntamiento funciona bien que el Ayuntamiento no los extraña porque yo mire que el Ayuntamiento siguió caminando sin esa gente o díganme ustedes que hay alguien que estuvo en su lugar en ese momento o como estuvo esa es la duda de nosotros si el ayuntamiento no los necesita y son alrededor de \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) pues yo creo que si es muy necesario pegar una revisión, esa es la duda de nosotros, nosotros sabemos que ellos están en su derecho y estamos completamente de acuerdo pues está establecido verdad y no tenemos ningún problema con eso, el problema es que son sueldos muy elevados que estamos pagando mucho por gente que a lo mejor ni si quiera se necesita, es cuánto.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Yo solamente, ya para cerrar Presidente y creo que es muy claro no que esto no tiene mucha vuelta de hoja está muy clara la situación, el comentario del compañero Saúl donde habla de los presupuestos de área por área vemos y hacemos la observancia de esa parte del gasto que se ha estado haciendo y de áreas que no se ha ejercido en lo que se refiere a esta parte presupuestal y que realmente en estos momentos nosotros pues no tenemos una explicación realmente que es lo que está pasando y que realmente como vamos a llegar a esta proyección al cierre de año porque vamos a la mitad y hay áreas que ya se ha ejercido el presupuesto en casi en su totalidad y de acuerdo a la situación de este administrativa a la nueva pues ya antes como se hacían los presupuestos y se tomaba de esta área pues ya no es posible como se hacía antes pues yo creo que si es importante hacer esa revisión ver realmente el personal porque si este personal es solamente el personal que tengo yo aquí en mis manos 23 solamente, si le hacemos una revisión correspondiente a todos los cuatro mil y pico que hay, yo creo que debe haber mucho más situaciones de este tipo entonces es por ello que es muy importante que se haga esa revisión y que realmente pues el ejecutivo el presidente municipal pues valore y vea y pues tome una decisión como dice el compañero Emeterio pues la más acertada para el bien del propio Ayuntamiento y de la propia ciudadanía entonces eso es para finalizar presidente y que quede muy en claro que nosotros hasta ahorita no hemos sido pues una fracción que ha estado en contra de su administración, hemos sido una fracción que lo ha apoyado en las propuestas que ha hecho para el bien del Municipio de Guasave y seguiremos haciéndolo pero eso no nos limita a hacer las observaciones correspondientes a las situaciones que están sucediendo y que estamos viendo que para nosotros nuestro criterio están mal, aun cuando le podamos dar vuelta a la tortilla y darle vuelta que allá, que acá, yo soy muy práctico hay que arreglar la casa primero y después hay que ver la casa de los demás y me queda muy claro que yo no puedo criticar al vecino cuando yo soy peor que el vecino, es todo Presidente.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** manifiesta: Buenos días jóvenes, en otros temas compañeras y compañeros sobre nosotros hemos recibido una denuncia de parte de algunos padres de familia ay algunos medios a referencia al cobro de cuotas escolares, entonces esto como presidente de la comisión de educación para nosotros es un tema relevante, es un tema importante toda vez que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca que la Educación debe ser gratuita y bueno ya sido un tema que se ha comentado en muchas de la ocasiones y parece ser que todavía en algunos centros educativos se sigue aplicando esta medida de las cuotas que deben de ser voluntarias y que se aplican de manera obligatoria entonces en ese sentido fijar un comenario y que este comenario que sirva para que se instruya a la Dirección de Educación de este Ayuntamiento para que este vigilante de esta situación en ese sentido decimos nosotros las cuotas escolares en escuelas públicas es indebido la exigencia de su cobro como condicionante de ingreso permanece en la institución educativa no existe motivo alguno para autoridades directivas, personal docente y administrativas escuelas públicas dejen sin el servicio educativo as niñas y niños con el pretexto de pago de cuotas fijadas por las asociaciones de padres de familia lo anterior es un acto de coacción en poner en condicionante el pago de cuotas para inscribir a los alumnos al ciclo escolar venidero 2015-2016, amén de que en mucho de los casos no existe debida claridad sobre el destino los recursos recabados por las sociedades de padres de familia el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en lo conducente todo individuo tiene derecho a recibir educación del Estado, Federación, Distrito Federal y los Municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria; la educación Preescolar, Primaria y Secundaria conforman la educación básica obligatoria y toda educación que el estado imparta se hará gratuita, la Secretaria de Educación Pública tiene 4 principios intransitables como su educación pública, gratuita, laica y que la rectoría educativa

le corresponde al Estado y es el Estado mismo quien debe garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos la organización escolar la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garantizan el máximo logro de aprendizaje de los educandos en este sentido Secretario de Educación Pública reafirma que la reforma al artículo 3 constitucional y la legislación secundaria en la materia mantendrá intacta la gratuidad de la educación pública y sostuvo que la prohibición legal no solo deberá ser obedecida en las escuelas públicas sino en cualquier descalzo será recurrido ante las autoridades judiciales para que a nadie se le ocurra hacer legales las cuotas la educación constituye uno de los pilares fundamentales del crecimiento nacional y un derecho constitucional que requiere del esfuerzo de las autoridades de todos los órdenes de gobierno luego entonces las sanciones deben orientarse a mejorar los niveles de instrucción poniendo énfasis no solo en la cobertura ni la ampliación de los servicios educativos sino también en la calidad de los mismos a fin de corregir desigualdades entre grupos sociales y regiones y en tal virtud se fortalecerán los principios de equidad y gratuidad de la educación pública, en este sentido se viene haciendo ese tipo de cobros de manera obligatoria en alguno de los casos se comenta y buena aquí si bien es un acuerdo de las asociaciones de padres de familia para las mejoras de la infraestructura educativa yo creo que es correcto de alguna manera siempre y cuando sea como se comenta en los principios y los términos que debe de ser de manera voluntaria porque en la situación actual que prevalece en materia económica en nuestro municipio usted sobre todo presidente y los compañeros regidores que recorremos las comunidades y las colonias sabemos de la condición económica de muchas de las familias Guasavenses y aquí es importante que este tipo de situaciones no sea un condicionante que no se deje a los niños y a las niñas sin educación por el pago de estas famosas cuotas voluntarias y en ese sentido nosotros como cabildo debemos de permanecer muy atentos debemos de estar atentos a este tipo de situaciones y de igual forma la administración municipal a través de la Dirección de Educación hacer la invitación Presidente para que este vigilante a este tipo de situaciones y que bueno ninguna niña o niño se quede sin su educación porque no tiene el recurso económico para solventar esta necesidad es cuanto muchas gracias.

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** manifiesta: comentar ahí del mismo tema de la educación sobre todo de las cuotas pues que dice se han pedido en muchas escuelas yo quisiera comentar no sé de qué forma pudiéramos por medio del DIF pudiéramos o por medio de algún tipo de becas, me ha tocado encontrarme con niños que por no pagar la cuota de \$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.) no desayunan entonces a mí me gustaría ver la manera un esfuerzo aquí Presidente que se lograra hacer algo para que esos niños no se quedaran sin desayunar que no puedan pagar no les dan desayuno entonces que van a aprender esos niños todo el día sin un alimento, sin un tipo para poder ellos estar al 100% y poder ellos aprender en su salón, entonces yo creo estamos a tiempo de hacer algo Presidente, Usted es muy bueno para ayudar para atender a la gente entonces yo quisiera que en este tema también le entrara también le ayudara para ver de qué manera pues eso niños como le digo no se queden sin el pan que les corresponde a ellos.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Solamente sobre el tema en el que hice mi petición para que comparezca la Tesorera y nos dé realmente a nosotros una explicación de cómo están las finanzas. Que se someta a votación la comparecencia de la tesorera.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la petición del C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas, que se refiere a autorizar la comparecencia ante el H. Cabildo de la C. Tesorera Municipal, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que con 9 votos a favor

y 11 en contra, no ha se aprueba la petición del C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDO

"CON 09 VOTOS A FAVOR Y 11 VOTOS EN CONTRA NO SE APRUEBA LA COMPARECENCIA ANTE EL HONORABLE CABILDO DE LA C. TESORERA MUNICIPAL".

---**La C. Regidora Carmen Julia Almeida Espinoza** dice: Lo que pasa es que cada vez que vamos nos dicen una cosa y otra y otra.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Lo que pasa es que les está tocando bailar con la más fea.

---**La C. Regidora Carmen Julia Almeida Espinoza** dice: Pues si pero nosotros bailamos con la más fea pues.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Incluso usted había comentado por ahí que desconocía algunos temas por ejemplo en el caso de Flora, de las cuentas, de los pagos, desconocía muchos temas, usted comento y por eso nosotros hacíamos la propuesta de que usted también se enterara, pero bueno.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: La vamos a llamar pero más adelantito.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Tiene que ser cuando ustedes quieran.

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Yo no más comentarles compañeros Regidores estuvimos presentes el sábado pasado ahí en la clausura de lo que fue de la Sinfónica Infantil Juvenil de coro de Guasave, estuvo presente el Secretario y algunos Regidores ahí, entonces yo no más quisiera ahí...

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Yo creo que hicieron mal el conteo Presidente.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Es que estamos con el conteo perdón.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la petición del C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas, que se refiere a autorizar la comparecencia ante el H. Cabildo de la C. Tesorera Municipal, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que la votación es 10 votos a favor y 10 votos en contra, no ha se aprueba la petición del C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas, definiéndose con el voto de calidad establecido en el artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDO

"CON 10 VOTOS A FAVOR Y 10 VOTOS EN CONTRA Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE NO SE APRUEBA LA COMPARECENCIA ANTE EL HONORABLE CABILDO DE LA C. TESORERA MUNICIPAL".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Saliendo de la quincena vamos invitándola. Algún otro comentario.

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Yo, siguiendo con mi tema pues yo comentaban que estuvimos presentes el Regidor Noé, la Presidenta de la comisión, el Secretario, la verdad que fue un evento maravilloso, el representante que vino de Gobierno del Estado salió súper emocionado, porque a 4 meses de haberse formado lo que es la sinfónica, un trabajo la verdad muy bueno y yo no más quisiera comentarles que nos hicieron algunas peticiones algunos padres de familia, Usted que es el Presidente le solicito que nos sentemos y ver en que les podamos ayudar a esa gente ya que estuvieron ensayando en algunos recintos sin aire acondicionado, es mucha la gente, mucha calor y buscar por ahí como proporcionarles algunas cosas que ocupan es todo.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Muy bien jóvenes listos, jóvenes Regidores antes de la clausura, yo si quisiera decirles bueno pues en virtud de que aquí se comentó en asuntos generales estamos terminando el tránsito de los primeros 18 meses, lo personal bueno pues yo los escuche a todos y cada uno de ustedes y me parece una intervención oportuna con ambas reflexiones de lo que aquí se ha podido presentar y poner en la mesa creo yo que en el escenario que por circunstancias naturales nos está tocando enfrentar como gobierno pues ahí hemos hecho lo que cada uno de nosotros hemos creído posible que puede seguir transitando en beneficio del Pueblo pero también tiene que ser un motivo de reflexión de poner un alto en el camino y de poder hacer cuentas que nos permitan pues llevar en las mejores condiciones el tramo que nos queda, yo si les quiero decir que este Gobierno bueno pues está enfrentando serias dificultades, pero ya no podemos estar echando culpas al pasado, sino ver cómo, con la participación de todos ustedes sin duda alguna creo yo que habremos de seguir sumando a este proyecto de Gobierno Municipal, que lo representamos todos los que estamos aquí, aprovechar los proyectos del Gobierno Federal, seguir aprovechando los beneficios que el Gobernador MALOVA le está generando al Municipio y sobre todo el trabajo de cada de nosotros en nuestra representatividad yo quiero decirles que la sociedad tiene su opinión y muy respetable y que en verdad nosotros de alguna manera nos enorgullece porque si bien es cierto no hay unanimidad, cuando menos una gran mayoría tiene una opinión favorable y creo yo que podemos mejorar si tomamos muy en cuenta pues recomendaciones que yo valoro pues muy importantes, que hoy se han puesto aquí en la mesa y que a partir de este momento muchas de ellas las vamos a llevar a cabo, yo les felicito por este año y medio de labores a todos y cada uno de ustedes en la representatividad de las fracciones que ostentan en el cabildo y exhortarlos que así como lo han hecho en la primera mitad poder transitar de la mejor forma posible para poder elevar la calidad de vida de los Guasavenses

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 10:10 (diez con diez minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ	C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA
C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ	C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA
C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO	C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR
C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE	C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN
C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS	C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA
C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA	C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS
C. CINDI SOLANO ESPINOZA	C. CECILIO LÓPEZ BURGOS
C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ	C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN
C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ	C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 41 del Honorable Cabildo, de fecha 30 de junio de 2015.